



RESOLUCION-CS-N° 45 2/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

JUAN ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 04 DIC 1998

Expediente N° 20.123/98.-

VISTO las presentes actuaciones, la Resolución CS N° 205/98 por la que se modifican las Plantas de Personal Docente de las SEDES REGIONALES DE ORÁN y de TARTAGAL, a las cuales se transfieren cargos vacantes en Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de perfeccionar el trámite, resulta necesario transferir la cuota presupuestaria correspondiente para atender los gastos que genere la cobertura de los cargos docentes en ambas Sedes Regionales.

Que, en su informe, el señor Secretario Administrativo aconseja la transferencia de \$ 4.676,00 a cada una de las SEDES REGIONALES para atender los gastos del segundo semestre de 1998.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 116/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 26 de Noviembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la transferencia de crédito de la *Dependencia 1: Rectorado; Inciso 1 - Gastos en Personal; 1.1. Personal Permanente* a cada una de las Sedes Regionales: *Dependencia 8 - Sede Regional de Tartagal* y *Dependencia 9 - Sede Regional de Orán - Inciso 1 - Gastos en Personal; 1.1. Personal Permanente* por un monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 4.676,00) del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIPREDI
RECTOR